



SELLO 4º
40. MRS.

ANIO DE
1823.

la S. T. Y. y Catedral, que ha compuesto
y acordado mano para ello del presidente
de constitución, consta formalidad y
bajo las fijas que previene dicho oficio. Y
intendido por este Ayuntamiento concedida.
Pue a la señora Comision y Consistorio int.
municipal p. su cumplimiento.

Onde en opinião del Sr. Gov. municipal de
este Ayuntamiento de que en esta Plaza Pue. donde consta se
fijan embazando en este Pueblo, p. lo que
espera se le expida la carta de esta novedad,
intendido por este Ayuntamiento de opinião
consta p. la Administración de esta Hacienda p.
que en virtud de lo que le tiene ofrecido dho.
Sr. Gov. se ha presentado la comisión de granos
en una rincón quinua clase de concubilo sin
el permiso expreso de su Señoría. Que se
de la otra, a los Mostreros de la Rivera, p.

